



## ALERTA SANITARIA

### Sobre la falsificación de Meropenem 1g, solución

- El lote K17A812 de Meropenem en solución 1g, inyectable, frasco ampula con polvo, con fecha de caducidad NOV 23 fue identificado como falsificado, ya que no es reconocido por Laboratorios PISA S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022.- Esta alerta sanitaria es publicada posterior a una denuncia sanitaria por parte de Laboratorios PISA S.A. de C.V., y de llevar a cabo acciones de vigilancia y comparecencia, las cuales indicaron que el producto Meropenem, solución 1g, Inyectable frasco ampula con polvo, con número de lote K17A812, y fecha de caducidad NOV 23, no es reconocido por la empresa, concluyendo que es falsificado.

Es importante destacar que el medicamento Meropenem, solución 1g, Inyectable frasco ampula con polvo, es de uso exclusivo del sector salud.

Para la identificación del producto **falsificado**, se debe observar, además del lote referido, lo siguiente en el empaque secundario:

En los textos correspondientes a vía de administración, presentan errores ortográficos.





El lote K17A812 no es reconocido por la empresa ni corresponde al lugar de fabricación; la fecha de caducidad y número de lote se encuentran impresos con tinta.



La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), recomienda:

- **Al Sistema de Salud Público, distribuidores y farmacias del sistema:** en caso de identificar el producto Meropenem solución 1g, Inyectable, frasco ampula con polvo, lote K17A812, y caducidad NOV 2023, no adquirirlo y si cuentan con él en almacén, inmovilizarlo y realizar una denuncia sanitaria a través de la página: [www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias](http://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias)
- Adquirir el producto con proveedores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria, aviso de funcionamiento y contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- **Al Sistema Federal Sanitario,** en caso de encontrar el producto falsificado de Meropenem, efectuar las acciones de protección contra riesgos sanitarios, de conformidad con lo señalado en el artículo 404 fracción X de la Ley General de Salud.

Si ha usado el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado tras el uso de este medicamento al correo electrónico, [Farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:Farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen un riesgo a la salud de las personas.